



HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01
AÑO : 2024

PLAN DE VIGILANCIA, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA 2024



HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental



HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01
AÑO : 2024



INDICE

PRESENTACION4

I. INTRODUCCIÓN 5

II. FINALIDAD..... 6

III. OBJETIVOS..... 6

IV. AMBITO DE AMPLICACIÓN..... 7

V. BASE LEGAL 7

VI. RESPONSABILIDAD..... 8

VII. CONTENIDO..... 9

VIII. ESTRATEGIAS 20

IX. ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA 22

XII. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL PERSONAL DEL HOSPITAL (CONSUMIDOR) 23

XIII. PLAN DE CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA..... 23

BIBLIOGRAFIA 26

X. ANEXOS..... 27



HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01

AÑO : 2024



PRESENTACION

El plan de Vigilancia y Control de la Calidad de Agua para consumo Humano, es una herramienta de gestión y control, seguimiento y análisis del Área de Salud Ambiental de la Unidad Epidemiología y Salud Ambiental (UESA) del Hospital José Agurto Tello de Chosica ubicado en la Avenida Arequipa N°2016-2018 del distrito de Lurigancho, departamento de Lima, el cual que tiene como objetivo la prevención y control de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua para consumo humano.

El plan contiene las actividades, como objetivos específicos planteados bajo diferentes estrategias definidas de aplicación dirigida específicamente a los lugares de suministro de agua de nuestro establecimiento de Salud, como: Emergencia, Hospitalización y Consultorios Externos del Hospital, Unidad de Cuidados Intensivos, entre otros.

Asimismo, su aplicación y cumplimiento es obligatoria dentro del Establecimiento de Salud Hospital José Agurto Tello – Chosica, la versión digital se encontrará en la página Web institucional en formato PDF.



HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA	PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	VERSION: 01 AÑO : 2024
---	---	---------------------------



I. INTRODUCCIÓN

La calidad del agua para consumo humano tiene un fuerte impacto en la salud de las personas, son medio de transporte de muchos microorganismos tenemos presentes en el agua a bacterias y virus, en menor cantidad tenemos a los protozoos y helmintos y están compuestos por diferentes estructuras, morfologías que le permite sobrevivir en el ambiente, resistencia a diferentes fármacos,

La calidad del agua para consumo humano intrahospitalario resulta fundamental en la prevención o propagación de infecciones asociadas a la Atención De Salud (IAAS). Por ello, el Establecimiento de Salud, Hospital José Agurto Tello de Chosica ha elaborado el Plan de Vigilancia, control y calidad del agua de consumo del Hospital José Agurto Tello de Chosica, está amparado por el Decreto Supremo N° 031-2010-SA “Reglamento de la Calidad de Agua para consumo” para su ejecución.

Por ello, la vigilancia de la limpieza y desinfección para mejorar la calidad de agua es sumamente importante, puesto que es un conjunto de acciones que apoyan a mantener la idoneidad de los reservorios, cisternas y/o tanques bajos y elevados dentro del establecimiento de salud. La cloración es el procedimiento de desinfección de aguas mediante el empleo de cloro, que causa alteraciones físicas, químicas y biológicas en la pared de toda célula, disminuye sus funciones vitales hasta llegar a la muerte. El objetivo final siempre será la eliminación de los agentes patógenos que producen las enfermedades transmitidas por el agua (cólera, tifoidea, disentería y hepatitis A).

La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental (UESA Plan del Hospital José Agurto Tello de Chosica es el ente responsable de implementar el sistema de control, vigilancia y calidad de agua potable para consumo humano garantizar la calidad del agua y eliminar o reducir a niveles aceptables para consumo humano.





HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA, CONTROL Y CALIDAD
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01

AÑO : 2024

II. FINALIDAD



La finalidad del Plan de Vigilancia, control y calidad del agua de consumo humano es establecer lineamientos a través del plan de acción para la vigilancia y control de la calidad de agua para su consumo humano en el Hospital José Agurto Tello de Chosica

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales

- Contribuir a la protección de la salud de la población hospitalaria (público usuario, pacientes y personal del establecimiento de salud) contra riesgos de patógenos en el agua para uso y consumo humano, mediante la vigilancia y control, para el cumplimiento de la normatividad de los parámetros de calidad de agua del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

3.2. Objetivos específicos

- Realizar acciones de vigilancia y control de calidad de agua de consumo hospitalario mediante la determinación de parámetros físicos, químicos, microbiológicos del agua.
 - Promover la optimización de la vigilancia de la cloración del agua para uso y consumo humano en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.
 - Identificar las zonas de abastecimiento, almacenamiento y distribución más vulnerables a la variación de la calidad del agua de consumo en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.
 - Elaborar el análisis, procedimiento y reporte de información de la calidad de agua en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.
 - Contar con niveles de cloro y pH adecuados en el agua del consumo hospitalario.
 - Mantener los reservorios de agua en óptimas condiciones, para asegurar la continuidad del servicio y una calidad óptima del agua que consume la población intrahospitalaria.
 - Identificar las medidas correctivas necesarias y dirigidas al mejoramiento y conservación de la calidad del agua de consumo en Hospital José Agurto Tello de Chosica.
- Supervisar la aplicación de las medidas correctivas.





HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01

AÑO : 2024



IV. AMBITO DE AMPLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente plan de acción se aplicarán en todos los puntos de distribución y almacenamiento (Cisternas y reservorios) de agua para el consumo del Hospital José Agurto Tello de Chosica y en el cumplimiento de la Directiva N° 132-MINSA/2021/DIGESA “Directiva Sanitaria para la Vigilancia de la Calidad del Agua para el consumo Humano en Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPRESS)”

V. BASE LEGAL

- Ley N°26842 – Ley General de Salud y su modificatoria
- Ley N°28611 – Ley General del Ambiente
- Ley N°29338- Ley de Recursos Hídricos
- Decreto Legislativo n °1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 022-2001-S. A, que aprueba el “Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento ambiental en viviendas y establecimientos Comerciales, Industriales y de servicios”
- Decreto Supremo N° 031-2010-S. A, que aprueba el “Reglamento de la calidad de Agua para Consumo Humano”
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM, que aprueba los “Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para agua y establecen Disposiciones Complementarias”.
- Resolución Directoral N° 3930-2009/DIGESA/SA, que aprueba la “Directiva Sanitaria para la interpretación de resultados de Calidad de agua”.
- Resolución Ministerial N° 449-2001-S. A- DM, que aprueba la “Norma para Trabajos de desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza, Desinfección de Reservorios de agua, limpieza de ambientes y de Tanques Sépticos”.





HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01

AÑO : 2024



- Resolución Directoral N° 160-2015/DIGESA/SA, que aprueba el “Protocolo de Procedimientos para la Toma de Muestras, Preservación, Conservación, Transporte, Almacenamiento y Recepción de Agua para Consumo Humano”.
- Resolución Ministerial N° 451-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°132-MINSA/2021/DIGESA “Directiva Sanitaria para la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano en Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPRESS)
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°326-MINSA/OGPPM-22 “Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud”.

VI. RESPONSABILIDAD

Son responsables para el cumplimiento del presente plan de los siguientes servicios:

6.1 Dirección Ejecutiva

- Proveerá los recursos necesarios para la ejecución del presente plan de acuerdo a la programación correspondiente.

6.2 La Unidad De Servicios Generales y Mantenimiento

- Se encargará de difundir a los servicios involucrados, los cortes de servicio del agua, según la programación correspondiente a la limpieza de los reservorios de agua.
- Se encargará de realizar el vaciado de los reservorios de agua para la limpieza de los tanques, según lo programado; así como su posterior llenado luego de realizar la limpieza a través de la empresa de limpieza tercerizada.
- Se encargará de realizar el mantenimiento de aquellos accesorios que se encuentren en mal estado y que puedan contribuir a la disminución de la calidad del agua, desde el almacenamiento hasta su distribución a los servicios.





HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01

AÑO : 2024



- Se encargará de realizar la limpieza y desinfección de los reservorios de agua según la programación correspondiente.

6.3 Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental – Área de Salud Ambiental

- Se encargará de realizar el monitoreo de cloro libre residual y pH en los puntos estratégicos establecidos en el Hospital José Agurto Tello de Chosica (reservorios y grifos), para la vigilancia de la calidad del agua.
- Se encargará de realizar las coordinaciones pertinentes para el monitoreo de parámetros físicos, químicos y microbiológicos.
- Se encargará de realizar las inspecciones sanitarias a toda la infraestructura
- Realizará las coordinaciones pertinentes para la ejecución de la limpieza de los reservorios.
- Informará a las autoridades competentes la evaluación de la vigilancia de calidad del agua en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.

VII. CONTENIDO

7.1 DEFICIONES

- Agua Cruda:** es aquella, en estado natural, captada para abastecimiento que no ha sido sometidos a procesos de tratamiento.
- Agua tratada:** toda agua sometida a procesos físicos, químicos y/o biológicos para convertirla en el proceso inocuo para consumo humano.
- Agua blanda:** es aquella agua sin la presencia o con una mínima presencia de sales, de calcio y/o magnesio en forma de carbonatos o sulfatos, especialmente con el objeto de ser utilizadas para determinados fines como para ser distribuidos a las cañerías de desinfección de centro quirúrgico y aire acondicionado.
- Agua para consumo humano:** agua apta para consumo humano y para todo uso doméstico habitual, incluida la higiene personal. ro presente en el agua en forma de ácido hipocloroso e hipoclorito que debe quedar en el agua de consumo humano para protegerla





HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01

AÑO : 2024



de posible contaminación microbiológica, posterior a la cloración como parte de tratamiento.

- E. **Límite máximo permisible:** Son los valores máximos admisibles de los parámetros representativos de la calidad del agua
- F. **Salud Ambiental:** Es la ciencia que se ocupa de las interrelaciones positivas y negativas del hombre con el medio ambiente donde habita y trabaja.
- G. **Reservorio de agua:** Son depósitos de almacenamiento de agua (tanques y cisternas), que permite un abastecimiento de agua sin racional por 24 horas a plena carga.
- H. **Gestión de la calidad de agua para consumo humano:** conjunto de acciones técnico-administrativas u operativas que tiene la finalidad de lograr que la calidad del agua para consumo humano de la población cumpla con los límites máximos permisibles establecidos en la normativa vigente.
- I. **Inocuidad:** que no hace daño a la salud humana
- J. **Monitoreo:** seguimiento y verificación de parámetros físicos, químicos, microbiológicos u otros señalados en el presente plan, y de factores de riesgo en los sistemas de abastecimiento del agua.
- K. **Parámetros microbiológicos:** son los microorganismos indicadores de contaminación y/o microorganismos patógenos analizados en el agua de consumo humano.
- L. **Parámetros organolépticos:** son los parámetros físicos, químicos y/o microbiológicos cuya presencia en el agua de consumo humano puede ser percibido por el consumo a través de su percepción sensorial.
- M. **Vigilancia del agua:** conjunto de acciones adoptadas por el área de salud ambiental de la unidad de epidemiología y salud ambiental, para identificar y evaluar los factores de riesgo que representa para la población del Hospital José Agurto Tello de Chosica, la calidad de agua suministrada por los sistemas de abastecimiento, representan los sistemas de abastecimiento desde su captación de agua hasta la entrega de producto a los pacientes y/o servidores dentro del establecimiento de salud. La vigilancia sanitaria contempla: la calidad física, química y microbiológica del agua con las enfermedades de origen hídrico para determinar el impacto en la salud, tiene carácter preventivo y correctivo.
Preventivo: Permite detectar oportunamente los factores de riesgo de salud





HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01

AÑO : 2024



Correctivo: Permite identificar los focos de brotes de enfermedades relacionadas con el agua, para poder actuar y corregir, restableciendo su calidad.

- N. Análisis microbiológico de agua:** son procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para consumo humano para evaluar la presencia o ausencia, tipo y cantidad de microorganismos.
- O. Análisis físico químico:** son aquellos procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para consumo humano para evaluar sus características físicas, químicas o ambas.
- P. Toma de muestra de agua para consumo humano:** es el procedimiento para obtener volúmenes de agua en puntos determinados del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano, debiendo ser representativos, con el propósito de evaluar características físicas, químicas, biológicas y/o microbiológicas.
- Q. Muestra de agua:** Volumen de agua representativa para ser ado de ensayo específico en puntos del sistema de agua potable, en forma aleatoria.
- R. Parámetros organolépticos:** son los parámetros físicos, químicos y/o microbiológicos cuya presencia en el agua de consumo humano pueden ser percibidos por el consumidor a través de su percepción sensorial.
- S. Coliformes:** bacterias gran negativas, anaerobias facultativas, oxidasa negativa, no forman esporas y presentan actividad enzimática de galactosidasa. Es un indicador de contaminación microbiológica del agua para consumo humano.

7.2 ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

7.2.1 ANTECEDENTES

Asimismo, según la Resolución Ministerial N° 451-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°132-MINSA/2021/DIGESA “Directiva Sanitaria para la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano en Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPRESS) menciona que se deben implementar las actividades de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano. al José Agurto Tello de Chosica, continúa realizando la vigilancia y monitoreo de la calidad del agua n los puntos de mayor interés. Dentro de esta se analizan el parámetro químico (cloro residual) que debe encontrarse en óptimas condiciones, en caso de





 HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA	PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	VERSION: 01 AÑO : 2024
--	---	---------------------------

observarse niveles por debajo de lo aceptable, se coordina con la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento para que procedan con el proceso de

cloración según la medición dada para ver la cantidad del hipoclorito. Asimismo, se supervisa la limpieza y desinfección de los almacenes dentro del establecimiento de salud (cisternas y tanques elevados).

7.2.2 PROBLEMÁTICA

Actualmente, el establecimiento de salud “Hospital José Agurto Tello de Chosica”, no cuenta con multiparámetros, equipo el cual sirve para poder medir turbiedad, salinidad, temperatura, conductividad y pH. por lo que el presente año, en el área de salud ambiental de la unidad de epidemiología y salud ambiental solo le es posible la medición de cloro residual libre.

Asimismo, tenemos los riesgos de afectación a la salud de la población del Hospital José Agurto Tello de Chosica por consumo de agua con valores que incumplan los límites máximos permisibles, según establece en la norma del Directiva Sanitaria N°132-MINSA/2021/DIGESA

7.2.3 CAUSAS

Dentro de las posibles causas que pueden generar daños en la salud de los pacientes y servidores dentro del establecimiento de salud, se tienen los siguientes:

- Falta de implementación de acciones resultantes de las inspecciones realizadas por el área de salud ambiental
- Infraestructura deficiente de las fuentes de abastecimientos
- Incumplimiento del monitoreo de los parámetros por ausencia de equipos e insumos especializados
- Fugas de agua por infraestructura deficiente (ausencia de equipos de control)

en las áreas críticas (UCI, Radiología, Odontología, Central de esterilización, Centro Quirúrgico, Cirugía, Emergencia, Sala de partos, Emergencia, Lavandería), áreas semi críticas (Hospitalización, Nutrición, Consultorios Externos, Mortorio y Laboratorio) y no críticas





 HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA	PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	VERSION: 01 AÑO : 2024
--	---	---------------------------

(Oficinas administrativas, Almacén, Vestidores, Área de Planchado) del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

7.2.4 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

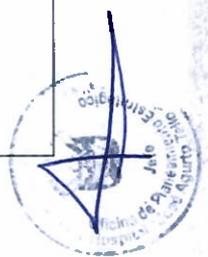
- a) Se efectuará la vigilancia, consistirá en la observación y el monitoreo de los parámetros, registrando los hallazgos en los formularios de inspección y toma de muestra.
- b) Gestionar con las áreas correspondientes los recursos para mejorar las condiciones actuales de la infraestructura de las fuentes y redes de distribución de agua para consumo humano
- c) Realizar el requerimiento de equipos e insumos especializados para el monitoreo de los parámetros contenidos en la normativa vigente.
- d) El área de Salud Ambiental se encargará de la consolidación de fichas aplicadas y procedimientos de la información, evaluar los resultados y generar el informe respectivo según los hallazgos.
- e) La vigilancia del parámetro químico (cloro residual libre) , si está por debajo de los límites permisibles (0.5mg/l), se procederá a la toma de muestra para la medición de los parámetros contemplados según el Decreto Supremo N° 031-2010-S. A “Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano”





7.3 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO

MARCO ESTRATEGICO		ESTRUCTURA A PROGRAMATICA						
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL PLAN	CAT. PRESUPUESTAL	Nº META SIAF	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ÁRE RESPONSABLE DE LA INF./ CENTRO DE COSTOS
<p>OEL. Prevenir, vigilar, control y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan a la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales</p>	<p>AEL. . Prevención, detección, atención y vigilancia integral de factores de riesgo relacionados al ambiente que afectan a la salud de la población, implementados con eficiencia</p>	<p>Contribuir a la protección de la salud de la población hospitalaria (público usuario, pacientes y personal del establecimiento de salud) contra riesgos de patógenos en el agua para uso y consumo humano, mediante la vigilancia y control, para el cumplimiento de la normatividad de los parámetros de calidad de agua del Hospital José Agurto Tello de Chosica.</p>	9002	0128	SIN PRODUCTO	Prevención de riesgos y daños para la salud	Acción	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental





7.4 ACTIVIDADES A REALIZAR: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

COMPONENTES	TAREAS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	RESPONSABLES
GESTIÓN	Elaboración del "Plan de Vigilancia, Control y Calidad del agua para consumo humano"		X											UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
	Aprobación del "Plan de Vigilancia, Control y Calidad del agua para consumo humano"		X											DIRECCIÓN GENERAL
	Coordinación con las áreas involucradas		X											UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
	Aplicación de Plan de Vigilancia, Control y Calidad del agua para consumo humano	X	X											UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
INSPECCION SANITARIA	Evaluación de las condiciones físicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
	Evaluación del estado de higiene interna de los reservorios de agua (Cisterna, tanques elevados y reservorios)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL





HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD DEL
AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01
AÑO : 2024

**7.5 RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN EN EL
HOSPITAL**

A) Bienes requeridos existentes en el Hospital

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL BIEN REQUERIDO
1	KIT TEST CL2 LIBRE	UNIDAD	02	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
2	EQUIPO PH DIGITAL PORTATIL	UNIDAD	02	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
				Servicio Generales y Mantenimiento
2	EQUIPO DIGITAL TURBIDEZ	UNIDAD	02	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
				Servicio Generales y Mantenimiento

B) Servicios requeridos en el Hospital

Nº	CARGO	PROFESION	SERVICIO	CONDICION	Nº DE PROF.
1	RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD AMBIENTAL	INGENERIA AMBIENTAL	SERVICIO DE SUPERVISION Y EVALUACION EN TEMAS AMBIENTALES	TERCERO	2

- El área de Salud ambiental de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental cuenta con (02) Supervisores y Evaluadores en temas ambientales en condición como terceros, esto se debe a que los trabajos de salud ambiental que se han incrementado.





HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

PLAN DE VIGILANCIA, CONTROL Y CALIDAD DEL
AGUA PARA CONSUMO HUMANO

VERSION: 01
AÑO : 2024

7.6 PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

a) REQUERIMIENTOS DE BIENES

N°	CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, INSUMOS Y/O MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2.3.1 8.2 1	351000010106	Pastilla DPD N° para cloro libre	EMPAQ X 100	20	S/. 125.00	S/. 2,500.00
2	2.6.3 2.2 1	351000010251	Equipo digital turbidez	UNIDAD	2	S/. 6,000	S/. 12,000.00
3	2.6.3 2.2 1	512000110105	EQUIPO MEDIDOR MULTI PARÁMETRO (T, STD, PH Y CE)	UNIDAD	2	S/. 900.00	S/. 1,800.00
4	2.6.3 2.2 1	512000110105	Kit comparador de cloro libre	UNIDAD	2	S/. 700.00	S/. 700.00
5	2.3.1 8.2 1	495700410105	Mascarillas descartables adulto	CAJA X 50	10	S/. 17.00	S/. 170.00
6	2.3.1 8.2 1	495700280084	Guantes descartables talla m	CAJA X 100	12	S/. 50.00	S/. 600.00
7	2.3.1 8.2 1	49550011370	Gorro descartable	CAJA X 100	4	S/.15.00	S/. 60.00
8	2.3.1 5.1 2	495500010719	Mandilón descartable talla m	UNIDAD	365	S/. 4.00	S/. 1,460.00
9	2.3.1 5.1 2	715000210040	Tablero acrílico tamaño a4 con sujetador de metal tipo gancho	UNIDAD	6	S/.6.00	S/. 36.00
10	2.3.1 5.1 2	717200050223	Papel bond 80gr tamaño 4	EMPAQUE X 500	20	S/.15.00	S/. 300
11	2.3.1 5.1 2	716000010022	Bolígrafo de tinta líquida punta fina azul	UNIDAD	36	S/.1.00	S/. 36.00
TOTAL					479	S/. 7,833.00	S/. 19,662.00

*Los precios son referenciales y establecidos al tipo de cambio actual



b) Requerimiento de servicios / Recursos Humanos

En el área de Salud Ambiental de la Unidad de Epidemiología para continuar con las actividades de la vigilancia sanitaria del establecimiento de salud, para ello la brecha del personal que se requiere para las actividades del presente plan de acción es de (02) supervisores y evaluadores de temas ambientales, los cuales se detalla a continuación:

Nº	CLASIFICADOR	SERVICIO	CONDICION	UNIDAD DE MEDIDA	Nº DE PROFESIONALES	MONTO UNITARIO
1	2.3 2 9 11	SERVICIO DE SUPERVISION Y EVALUACION EN TEMAS AMBIENTALES	TERCERO	SERVICIO	2	S/. 3,000.00

c) PRESUPUESTO TOTAL

Nº	Total de bienes y servicios	Fuentes de financiamiento	Precio total
1	Requerimiento de bienes por adquirir	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	s/. 19,662.00
2	Requerimiento de servicios a contratar		s/. 6,000.00
TOTAL			S/. 22,662.00





VIII. ESTRATEGIAS

8.1 LINEAMIENTOS DE GESTIÓN

- a) Prevención de enfermedades transmitidas a través del consumo de agua de dudosa o mala calidad
- b) Aseguramiento de la aplicación de los requisitos sanitarios para garantizar la inocuidad del agua
- c) Desarrollo de acciones de promoción, educación y capacitación para asegurar que el abastecimiento, la vigilancia y el control de la calidad de agua, que sean eficientes, eficaces y sostenibles.
- d) Calidad de servicio mediante la adaptación de métodos y procesos adecuados de tratamiento, distribución y almacenamiento de agua, a fin de garantizar la inocuidad del producto.
- e) Control de la calidad basado en el análisis de peligros y de puntos críticos de control.

8.2. ELEMENTOS DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE AGUA

8.2.1. Inspección sanitaria

La inspección sanitaria permite identificarlos posibles problemas y fuentes de contaminación del agua.

8.2.2. Análisis de la calidad de agua

Al agua distribuida a través de los sistemas de abastecimiento debe ser inocua, por lo que debe cumplir las condiciones mínimas de un adecuado nivel de cloro y ph que aseguren la inocuidad del agua.

8.2.3. Limpieza y desinfección de los reservorios de agua

La limpieza y desinfección de las cisternas o tanques de almacenamiento de agua garantizan contener el líquido en buenas condiciones, siempre y cuando se realicen estas actividades periódicamente.





8.3.COMONENTES Y ACTIVIDADES

8.3.1. Gestión:

- a) Aprobación del “Plan de vigilancia, control y calidad de agua para el consumo humano en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.
- b) Implementación del “Plan de vigilancia, control y calidad de agua para consumo humano en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.
- c) Coordinación con las áreas involucradas

8.3.2. Inspección sanitaria

- a) Evaluación de las condiciones físicas, referida a la limpieza de los alrededores de las instalaciones de agua.
- b) Evaluación del estado de higiene interna de los reservorios de agua (cisternas y tanques elevados).
- c) Evaluación del estado de operatividad del sistema de distribución de agua

8.3.3. Análisis de calidad del agua

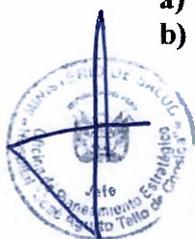
- a) Medición de cloro residual en los puntos críticos con la finalidad de detectar las áreas de riesgo. (ANEXO N°7)
- b) Medición de pH en los puntos críticos. (ANEXO N°2)
- c) Análisis físicos, químicos y microbiológicos a través d la Autoridad (DIGESA).

8.3.4. Control y Monitoreo

- a) Aplicación de la ficha de supervisión para la vigilancia de la calidad de agua. (ANEXO N°9)
- b) Elaboración y presentación de informe.
- c) Limpieza y desinfección de los reservorios de agua, a cargo de la empresa de limpieza contratada.

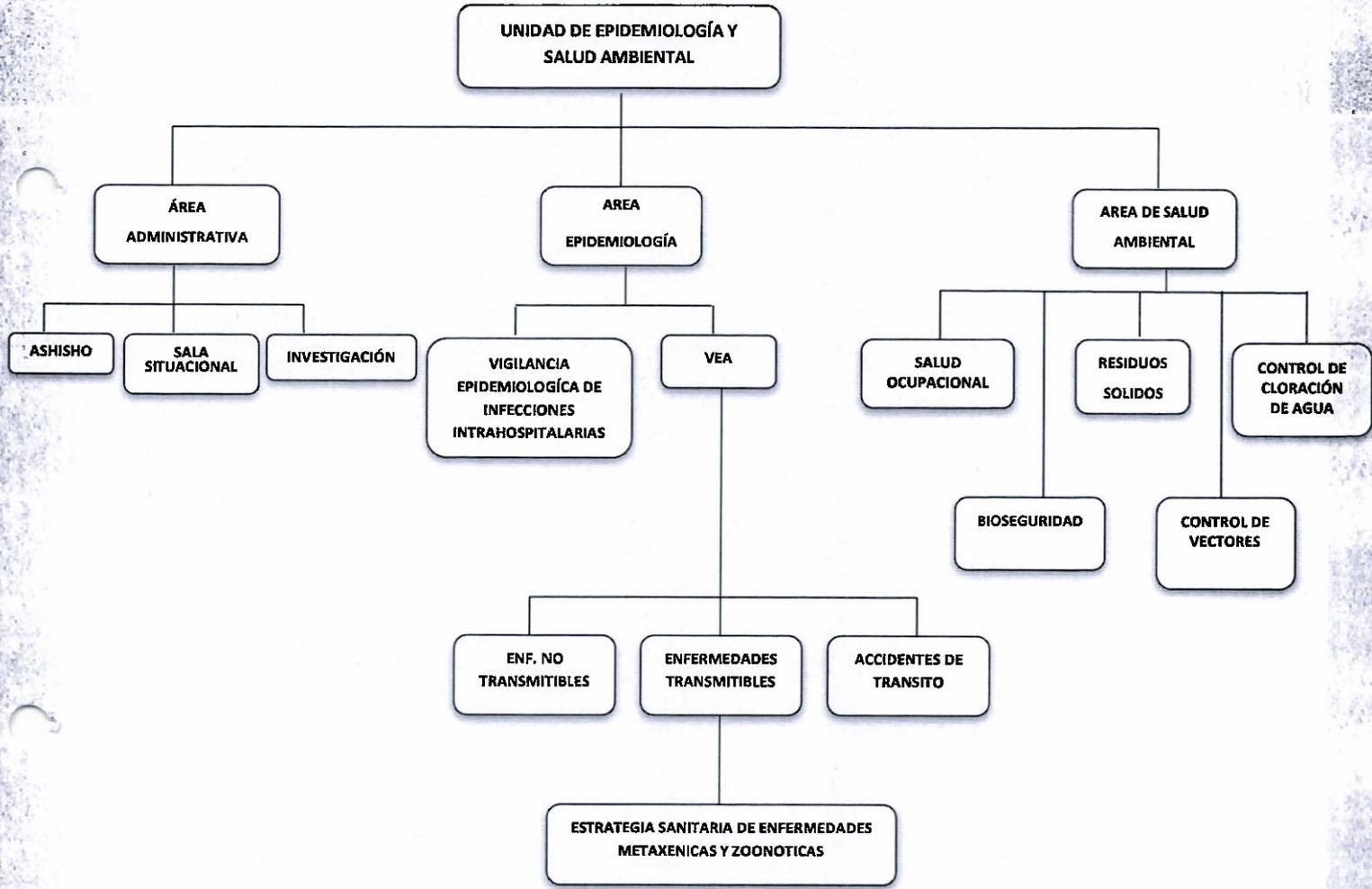
8.3.5. Evaluación

- a) Evaluación de logros
- b) Elaboración de informe





IX. ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA



FUENTE: Unidad de Epidemiologia y salud Ambiental





HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01

AÑO : 2024

XII. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL PERSONAL DEL HOSPITAL (CONSUMIDOR)

Todo trabajador del Hospital tiene derecho y está obligado a:

- Comunicar a Epidemiología o Área de Salud Ambiental, cuando detecte cualquier alteración organoléptica en el agua
- Al momento de almacenar el agua en su servicio, deberá de realizarlo con el cuidado necesario a fin de evitar la Re contaminación, aplicando hábitos de higiene adecuados y previendo depósitos con cierre o tapa segura.
- Facilitar las labores de inspección al personal técnico del área de Salud Ambiental.
- Participar en campañas de protección y uso del agua, que las autoridades y el área de Salud Ambiental promuevan.
- Acceder a la información sobre la calidad del agua en forma gratuita y oportuna.

XIII. PLAN DE CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA

A. PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA INTERRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA

1. OBJETIVOS:

Coordinar el trabajo de reposición de agua en todas las áreas críticas del Hospital José Agurto Tello de Chosica, la discontinuidad del suministro de agua producida por el consumo del agua de los reservorios al estar descontinuado el servicio, mediante el corte local producto de desperfectos de los sistemas de impulsión (bombeo) de las cisternas. Garantizando la calidad y cantidad para la continuidad de los procedimientos clínicos. Por ello el personal de Mantenimiento deberán contar con un plan de mantenimiento preventivo de todos los sistemas de abastecimiento de agua.

2. ALCANCE

Este plan está dirigido principalmente a los trabajadores de casa de fuerza, gasfitería y personal de servicios generales a disposición por ser estos los que accionan los equipos que abastecen de agua al Hospital José Agurto Tello de Chosica, lo cual no exime de responsabilidad a otros servicios como:

- Oficina de Servicios Generales
- Área de Infraestructura
- Área de Mantenimiento
- Área de Salud Ambiental





- Dirección Ejecutiva
- Oficina de Administración

Involucra a los equipos de bombeo para extracción y distribución de agua, reservorios de almacenamiento

3. DEFINICIONES

- **Jefe o responsable de Mantenimiento:** cumple con la función de verificar la dotación de personal necesario, los elementos de seguridad y cualquier otra condición técnica para la ejecución correcta del Plan de Contingencia. Revisar la correcta ejecución del plan y recoger la información correspondiente del personal de talleres, para la mejora del plan de acción. **Jefe o Responsable de Infraestructura:** cumple con la función de verificar la dotación de personal necesario, los elementos de seguridad y cualquier otra condición técnica para la ejecución correcta del plan de contingencia. Revisar la correcta ejecución del plan y recoger la información correspondiente del personal de talleres, para la mejora del plan de acción.
- **Grupos Electrógenos:** Equipos que dan respaldo de energía eléctrica de emergencia y conectado a la Sub Estación eléctrica, por medio de un sistema automático de transferencia eléctrica.
- **Medidor General:** Equipo que registra el consumo de agua en el hospital
- **Corte Interno Local:** Interrupción del suministro de agua local, producido por el mantenimiento programado de los sistemas de abastecimiento o por emergencia.
- **Corte interno General:** Interrupción del suministro de agua ocasionado por la empresa encargada del suministro de agua.
- **Vigilancia Interna y Externa:** Personal de vigilancia, tiene la finalidad de facilitar la comunicación y aperturas de puertas o accesos para la reposición del suministro de agua, así mismo registrar y comunicar las observaciones del procedimiento de reposición.
- **Personal Hospitalario:** Personal que labora en el Hospital José Agurto Tello de Chosica que tiene la función de comunicar o alertar al personal, cualquier situación de corte o interrupción del suministro de agua.
- **Reservorios de Agua:** Son depósitos de almacenamiento de agua (tanques y cisternas), que permite un abastecimiento de agua sin racionar por 24 horas a plena carga,
- **Jefe o responsable de Salud Ambiental:** Vigilara la cantidad y calidad del agua que se proporciona a los servicios del Hospital José Agurto Tello de Chosica.





4. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

- a. Aviso de la Oficina de Servicios Generales frente a corte programado por la empresa prestadora del servicio
- b. Aviso o detección interna del cese o caída en la presión de agua, que se puede observar en los artefactos sanitarios, calderas, autoclaves, etc.

5. RECURSOS DISPONIBLES

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, debe contar con el censo actualizado de los reservorios (cisternas, tanques elevados, pozos subterráneos), y el numero o capacidad de almacenamiento de agua en metros cúbicos o litros de agua, que nos permiten abastecer por 24 horas, aproximadamente a plena carga (consumo normal) los requerimientos fundamentales de las áreas críticas, tiempo que puede extenderse al racionarse el agua de los reservorios.

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a. Recorrido de inspección
- b. Procedimiento en caso de corte por imprevisto local
- c. Procedimiento en caso de corte por fenómenos de la naturaleza
- d. Procedimiento en caso de corte por rotura de cañerías
- e. Comunicación - Perifoneo, teléfono móvil y fijo - Servicios asistenciales y administrativos
- f. Reporte o informe de la actividad: Al siguiente día hábil, las áreas de Mantenimiento, tendrá la misión de enviar un informe a la Oficina de Servicios Generales, quien a su vez elevará un informe a la Dirección General del Hospital José Agurto Tello de Chosica.





BIBLIOGRAFIA

- Reglamento de Calidad del Agua para consumo humano D.S. N°031-2010-SA
- DIGESA. Manual de Procedimiento para la vigilancia sanitaria de Salud Ambiental. Recuperada de
- Determinación del cloro residual – método del DPD
- Guia para la vigilancia y control de la calidad del agua de consumo humano CEPIS/OPS, Lima, Peru, 2002.
- UNIDAD TEMÁTICA N°3: vigilancia y control de la calidad del agua INS-MINSA.
- Manual de Vigilancia de la Calidad del Agua Para Consumo Humano Gutiérrez
- Guías para la calidad del agua de consumo humano. Organización Mundial de la Salud 2018
- Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano - DS N° 031-2010-SA, Dirección General de Salud Ambiental, Ministerio de Salud, Lima, Perú, 2011.





X. ANEXOS



ANEXO N° 1

MEDICION CLORO RESIDUAL

1. OBJETIVO

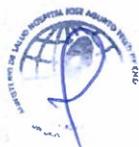
Determinar la cantidad de cloro residual presente en los reservorios de agua del Hospital José Agurto Tello de Chosica, con la finalidad de verificar la calidad de agua. La presencia de cloro residual en el agua esta correlacionada con la ausencia de microorganismos patógenos causantes de enfermedades.

La importancia para realizar lecturas de cloro, radica en contar con un indicador de la calidad del agua del establecimiento de salud que asegure su inocuidad.

2. PROCEDIMIENTO

- a) Se realiza en los puntos críticos ya establecidos
- b) Se limpiará previamente el interior de los grifos de materiales adheridos, sobre todo si son óxidos, ya que estos pueden alterar el resultado de la prueba y se dejara correr el agua antes de la toma de muestra de uno a dos minutos
- c) La medición se realizará in situ (en el mismo lugar) e inmediatamente después de que la muestra es recolectada, ya que el cloro es volátil, para evitar perdida de cloro, evitando exceso de luz y agitación
- d) Las muestras no se almacenarán para su posterior análisis.
- e) En reservorios (cisternas o tanques) la muestra se tomará a la entrada y en el interior del tanque.
- f) Se enjuagarán bien los tubos o frascos, cuando menos 2 veces, con el agua se va a muestrear
- g) Llenar el tubo de observación con agua hasta 10 milímetros aprox.
- h) Agregar la tableta o sobre PDP, en el tubo del comparador
- i) Sin tocar la mezcla, agitar con cuidado para homogenizar el reactivo con la muestra. Si hay presencia de cloro cambiara a un color rosa (la colocación variara de tenue a intensa dependiendo de la concentración de cloro)
- j) Colocar el tubo o frasco en el espacio destinado para la muestra del comparador
- k) Busca el mejor sitio, de preferencia iluminación con luz solar, y ángulo de contraste para efectuar la comparación visual.
- l) La tonalidad que más se asemeje a la muestra, será el valor indicado de cloro residual libre
- m) Una vez determinado el resultado de cloro residual libre, anotar el resultado en el registro "Reporte de cloro residual libre en la red de distribución".





3. METODOLOGIA

Se realizará la medición de cloro residual utilizando el método Colorimétrico con pastillas DPD “Dimetil-p-fenilen Diamina”, las cuales al reaccionar con el cloro libre forman un complejo rosáceo cuya intensidad es directamente proporcional a la concentración de cloro libre o residual, el color de la muestra se compara con una escala establecida y de esta manera se estima la concentración. Para realizar esta metodología nos basamos en el manual de procedimientos de vigilancia Sanitaria en Salud Ambiental - MINSA (IMAGEN N°01)

Imagen N° 01



4. REGISTRO DE INFORMACION

- Los valores de cloro residual obtenidos se registran en la ficha de supervisión.
- También se deberá considerar la ficha de evaluación (día y hora)

5. VALORES DE CLORO RESIDUAL

Cuadro N° 01 : Interpretación de los valores de Cloro Residual

VALOR	UNIDAD	INTERPRETACIÓN
<0;0.5>	Mg/l	CRITICO
<0.5,0.5]	Mg/l	ACEPTABLE
<0.5	Mg/l	CRITICO



FUENTE: Adaptada de D.S. 031-2010-SA (PERÚ)





ANEXO N° 2

MEDICION DEL pH

1. OBJETIVO

La medición del pH es una de las pruebas más importantes y utilizadas con más frecuencia en los análisis de la calidad del agua. El pH influye en las concentraciones del equilibrio de muchos compuestos en el agua, por ello, la medición y control es esencial en los reservorios del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

2. PROCEDIMIENTO

- a) La medición se realizará el pH
- b) Se realizará la toma de muestra in situ (en el mismo lugar) e inmediatamente después de que la muestra es recolectada
- c) En reservorios (cisternas o tanques) la muestra se tomará a la entrada y en el interior del tanque.
- d) Se enjuagarán bien los tubos o frascos, cuando menos 2 veces, con el agua se va a muestrear
- e) Las muestras no se almacenarán para su posterior análisis.
- f) Se introducirá la muestra de pH metro portátil, se esperará a que el valor de pH se estabilice y se anotará la lectura en la ficha de supervisión para la vigilancia de la calidad de agua (**ANEXO N° 9**)
- g) Se realiza en los puntos críticos ya establecidos

3. VALORES DE pH

- Según el “Reglamento de la calidad de Agua para Consumo Humano” D.S N° 031-2010-S. A, los Límites Máximos Permisibles (LMP) para el pH son 6.5 – 8.5





ANEXO N° 3

MEDICION LA TURBIDEZ

1. OBJETIVO

La medición de la turbidez es importante según sea su utilización. La turbidez del agua está causada por solidos suspendidas incluyendo limo, arcilla y microbios, materia orgánica y otras partículas delgadas insolubles en los medios de muestra, estas partículas hacen que tomen un aspecto indefinido y turbio. Para asegurar un suministro de agua segura, se requieren por ley de tratamientos de aguas para mantener la turbidez baja y uniforme.

2. PROCEDIMIENTO

- h) Se debe tomar una muestra representativa
- i) Se realizará la toma de muestra in situ (en el mismo lugar) e inmediatamente después de que la muestra es recolectada se analizara, dado que la turbidez puede sedimentarse o cambiar con el paso del tiempo.
- j) Llenar el frasco limpia y seca con 10ml hasta la marca.
- k) Coloque la tapa y limpie minuciosamente con un paño sin pelusa para eliminar las gotas de agua o huellas de dedos.
- l) Coloque el frasco en el instrumento cuidadosamente y alinear en el centro donde indica la fecha o guía asegurándose de sostener el frasco por la parte superior.
- m) En reservorios (cisternas o tanques), la muestra se tomará a la entrada y en el interior del tanque.
- n) Al final de la medición, el instrumento muestra directamente la turbidez en NTU.

3. VALORES DE TURBIDEZ

Según el “Reglamento de la calidad de Agua para Consumo Humano” D.S N° 031-2010-S. A, los Límites Máximos Permisibles (LMP) para la turbiedad es 5 NTU





ANEXO N° 4

LÍMITES MAXIMO PERMISIBLES DE PARÁMETROS CALIDAD ORGANOLEPTICO

<i>PARÁMETROS</i>	<i>UNIDAD DE MEDIDA</i>	<i>LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE</i>
<i>Olor</i>	--	<i>Aceptable</i>
<i>Sabor</i>	--	<i>Aceptable</i>
<i>Color</i>	<i>UCV escala Pt/Co</i>	<i>15</i>
<i>Turbiedad</i>	<i>UNT</i>	<i>5</i>
<i>pH</i>	<i>Valor de pH</i>	<i>6.5 a 8.5</i>
<i>Conductividad</i>	<i>µmho/cm</i>	<i>1 500</i>
<i>Solidos totales disueltos</i>	<i>mg L⁻¹</i>	<i>1 000</i>
<i>Cloruros</i>	<i>mg Cl L⁻¹</i>	<i>250</i>
<i>Sulfatos</i>	<i>mg SO₄ L⁻¹</i>	<i>250</i>
<i>Dureza total</i>	<i>mg CaCO₃ L⁻¹</i>	<i>500</i>
<i>Amoniac</i>	<i>mg N L⁻¹</i>	<i>1,5</i>
<i>Hierro</i>	<i>Mg Fe L⁻¹</i>	<i>0,3</i>
<i>Manganeso</i>	<i>Mg Mn L⁻¹</i>	<i>0,4</i>
<i>Aluminio</i>	<i>mg Al L⁻¹</i>	<i>0,2</i>
<i>Cobre</i>	<i>Mg Cu L⁻¹</i>	<i>2,0</i>
<i>Zinc</i>	<i>mg Zn L⁻¹</i>	<i>3,0</i>
<i>Sodio</i>	<i>mg Na L⁻¹</i>	<i>200</i>



UCV= Unidad de color verdadero
UNT= Unidad nefelometría de turbiedad

FUENTE: Decreto Supremo N° 031-2010-SA "Reglamento de la Calidad del Agua para consumo humano"





ANEXO N° 5

**LÍMITES MAXIMO PERMISIBLES DE PARÁMETROS QUÍMICOS
INÓRGANICOS Y ÓRGANICOS**

PARÁMETROS QUÍMICOS INORGÁNICOS	UNIDAD DE MEDIDA	LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE
<i>Antimonio</i>	<i>mg Sb L⁻¹</i>	0,020
<i>Arsénico</i>	<i>mg As L⁻¹</i>	0,010
<i>Bario</i>	<i>mg Ba L⁻¹</i>	0,700
<i>Boro</i>	<i>mg B L⁻¹</i>	1,500
<i>Cadmio</i>	<i>mg Cd L⁻¹</i>	0,003
<i>Cianuro</i>	<i>mg CN L⁻¹</i>	0,070
<i>Cloro</i>	<i>mg L⁻¹</i>	5
<i>Clorito</i>	<i>mg L⁻¹</i>	0,70
<i>Clorato</i>	<i>mg L⁻¹</i>	0,70
<i>Cromo total</i>	<i>mg Cr L⁻¹</i>	0,050
<i>Fluor</i>	<i>mg F L⁻¹</i>	1,000
<i>Mercurio</i>	<i>mg Hg L⁻¹</i>	0,001
<i>Niquel</i>	<i>Mg Ni L⁻¹</i>	0,020
<i>Nitratos</i>	<i>mg NO₃ L⁻¹</i>	50,00
<i>Nitritos</i>	<i>mg NO₂ L⁻¹</i>	3,00 <i>Exposición corta</i> 0,20 <i>Exposición larga</i>
<i>Plomo</i>	<i>Mg Pb L⁻¹</i>	0,010
<i>Selenio</i>	<i>mg Se L⁻¹</i>	0,010
<i>Molibdeno</i>	<i>mg Mo L⁻¹</i>	0,07
<i>Uranio</i>	<i>mg U L⁻¹</i>	0.015



Nota: Para desinfección eficaz en las redes de distribución la concentración residual de cloro libre no debe ser menor de 0,5 mg L⁻¹

FUENTE: Decreto Supremo N° 031-2010-SA "Reglamento de la Calidad del Agua para consumo humano"





ANEXO N° 6

PROCEDIMIENTO EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE RESERVORIOS

1. Limpieza y desinfección de reservorios (cisternas y tanques elevados)

Las actividades de limpieza y desinfección de las cisternas o tanques de almacenamiento de agua garantizan almacenar el líquido en buenas condiciones, siempre y cuando se realicen estas actividades periódicamente mediante, la utilización de las soluciones en las proporciones y procesos indicados.

OPERACIONES PREVIAS

Antes de proceder a la limpieza y desinfección de cualquier sistema de abastecimiento de agua, es conveniente tomar las siguientes medidas:

- a) Se inspeccionarán las cisternas y tanques no debiendo presentar estos, fisuras de ninguna naturaleza, en caso de detectar su presencia se coordinará con la Unidad de Mantenimiento para que procederá a su reparación con mezcla de concreto (1 parte de cemento por 3 de arena fina)
- b) Las tapas deberán ser reparadas extendiéndose sobre su superficie cualquier producto aislante de la humedad. Las tapas deberán poseer cierre hermético para evitar la entrada de pájaros, ratas o insectos. De no ser así, o presentar roturas importantes tendrán, que ser reemplazadas.

2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADO Y CISTERNAS

- a) La limpieza y desinfección de reservorios de agua debe seguir la siguiente consecuencia:
- b) Retirar el agua del reservorio; mediante bombeo en el caso de cisternas, o abriendo la llave de desfogue en las reservorios apoyados o elevados.
- c) Limpiar minuciosamente las paredes, techo y el fondo del reservorio, extrayendo todo el lodo sedimentado que pudiera existir.
- d) Lavar, refregando las paredes y el fondo con una solución de compuesto clorado que contenga 50ppm. de cloro libre, utilizando un cepillo o racionando el desinfectante mediante una bomba de mano.
- e) Para reservorios de más de 5m³, el trabajo debe ser realizado por dos o más personas, una de las cuales permanecerá fuera del reservorio vigilancia a los que se encuentran





en el interior. Quienes se encuentren realizando el trabajo en el interior del reservorio deberán salir inmediatamente luego de aplicar el compuesto clorado.

3. VESTIMENTA E INDUMENTARIA DE PROTECCION DE PERSONAL

El personal está obligado a usar el Equipo e Protección Personal (EPP) para la ejecución de las actividades de saneamiento.

La vestimenta constará con el uniforme de trabajo y botas de jefe, en cual deberá estar en correcto estado de conservación y aseo.

El Equipo e Protección Personal (EPP) constara de un protector respiratorio de media cara, con filtros adecuados para el trabajo a realizar (Filtro 6002 de la marca 3M), guantes de látex gruesos y lentes panorámicos

Los filtros de las mascarillas serán reemplazados cuando se saturen o en función al tiempo de exposición.





HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD DEL
AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01
AÑO : 2024

ANEXO N° 7:

**PUNTOS CRITICOS DE CONTROL PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL
AGUA EN EL HJATCH - AREA ADMINSTRATIVA Y ASISTENCIAL**

N° PUNTOS	DESCIPCION	UBICACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICION		
			CLORO RESIDUAL	PH y T°	TURBIDEZ
1	Nutrición – caño 1 - de lavado	Sótano	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
2	Nutrición Cocina – caño 2 – lavado de verduras	Sótano	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
3	Laboratorio	1er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
4	Unidad de cuidados intensivos (UCI) – lavado de manos	1er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
5	Sala de operaciones - lavado de manos	2do piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
6	Sala de operaciones - SSHH	2do piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
7	Sala de Partos – lavado de manos	2do piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
8	Hospitalización Medicina Interna – lavado de manos	1er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
9	Hospitalización Obstetricia - lavado de manos	2do piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
10	Hospitalización Ginecología - lavado de manos	2do piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal





ANEXO N° 7:

**PUNTOS CRITICOS DE CONTROL PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL
AGUA EN EL HJATCH - AREA ADMINSTRATIVA Y ASISTENCIAL**

N° PUNTOS	DESCIPCION	UBICACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICION		
			COLOR RESIDUAL	PH y T°	TURBIDEZ
11	Hospitalización Cirugía - lavado de manos	1er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
12	Epidemiología y Salud Ambiental – lavadero lado derecho	3er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
13	Consultorios Externos	1er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
14	Reservorio de agua N° 1 - COCINA	1er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
15	Reservorio de agua N° 2 – PLANTA DE OXIGENO	1er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
16	Planta de Oxigeno – caño de lavado	1er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
17	Emergencia – Estación de enfermeras	1er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
18	Emergencia – Tópico	1er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
19	Emergencia - Triaje	1er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
20	Central de esterilización	1er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
21	Pediatría – lavado de manos	2do piso	Mensual	Tres por semana	Quincenal





HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

**PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

VERSION: 01

AÑO : 2024

ANEXO N° 7:

**PUNTOS CRITICOS DE CONTROL PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL
AGUA EN EL HJATCH - AREA ADMINSTRATIVA Y ASISTENCIAL**

N° PUNTOS	DESCIPCION	UBICACIÓN	FRECUENCIA DE LOS PARAMENTROS		
			CLORO RESIDUAL	PH Y T°	TURBIDEZ
22	SERVICIOS GENERALES – LAVADERO DE LIMPIEZA	3er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
23	OFICINAS ADMINISTRATIVAS – LAVADEROS DEL BAÑO	1er/2do/3er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
24	TANQUE FARPLAST 1	3er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
25	TANQUE FARPLAST 2	3er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
26	TANQUE FARPLAST 3 – HOSPITALIZACION	3er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
27	TANQUE ETERNIT 1,2,3 – TECHO CENTRAL DE ESTERILIZACION	3er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal
28	TANQUE ETERNIT 1,2,3 – TECHO LABORATORIO	3er piso	Tres por semana	Tres por semana	Quincenal





ANEXO 8: FICHA DE INSPECCIÓN PARA LA VIGILANCIA

EVALUACIÓN DEL CLORO RESIDUAL DEL AGUA POTABLE EN EL HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO CHOSICA.

Mes							
DIA	RED PUBLICA1*	RESERVORIO 1	RESERVORIO 2	CANTIDAD	COBERTURA	CONTINUIDAD	OBSERVACIONES
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
....							
27							
28							
29							
30							

*Red Pública: ingreso del agua a las cisternas





HOSPITAL JOSE
AGURTO TELLO
DE CHOSICA

PLAN DE VIGILANCIA ,CONTROL Y CALIDAD DEL
AGUA PARA CONSUMO HUMANO

VERSION: 01
AÑO : 2024

ANEXO 9: FICHA DE REGISTRO DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA

N°	SERVICIO	FECHA/HORA	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO				PARAMETROS			OBSERVACIONES
			RP	RESV 1	RESV 2	CLORO RESIDUUAL	pH	TURBIDEZ		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
....										
27										

